

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DUODECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA

DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZA EL ABOGADO
HUGO FABRICIO LANDIVAR ORELLANA EN SU CALIDAD DE
APODERADO DE TENERIFE TRADING INC.

DEL NOTARIO
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO

Guayaquil, 28 de MARZO del 20 13

COPIA: PRIMERA



**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **NUMERO:**

2013

2 **DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZA EL**
3 **ABOGADO HUGO FABRICIO LANDIVAR ORELLANA EN SU**
4 **CALIDAD DE APODERADO DE TENERIFE TRADING INC.--**

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, el día de hoy VEINTIOCHO DE MARZO
7 DEL DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR SALIM FERNANDO
8 MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del
9 Cantón, comparece el ABOGADO HUGO FABRICIO
10 LANDIVAR ORELLANA, en su calidad de Apoderado de la
11 compañía TENERIFE TRADING INC., domiciliada en las Islas
12 Vírgenes Británicas, como consta de los documentos que se adjuntan
13 como habilitantes, quien declara bajo juramento ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión
15 abogado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, legalmente
16 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe por haber presentado su
17 cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a este
18 instrumento.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de
19 la presente escritura pública de Declaración Juramentada, deja
20 constancia que conoce las penas contempladas en la Ley para el
21 caso de incurrir en perjurio y para su otorgamiento realiza la
22 siguiente declaración: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
23 Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase incorporar una en la
24 que conste la declaración juramentada que yo, **abogado Hugo**
25 **Fabricio Landívar Orellana**, en mi calidad de Apoderado de
26 **TENERIFE TRADING INC.**, compañía domiciliada en las Islas
27 Vírgenes Británicas, declaro bajo juramento que la accionista de esta
28 compañía es la señora **MARÍA AUXILIADORA FERRERES**





2 **CORDERO CORDOVEZ. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN**
3 **JURAMENTADA QUE SE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA**
4 **PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.-** Yo, el Notario,
5 DOY FE que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta
6 escritura pública al compareciente éste la aprueba, se afirma y
7 ratifica en todas sus partes y para constancia la suscribe conmigo,
8 en un solo acto, *h*

9 p) TENERIFE TRADING INC.

10

11

12

13

14 *[Signature]*
15 ABOGADO HUGO FABRICIO LANDIVAR ORELLANA
16 APODERADO

17 C.C. No. 090955132-7 C.V. No. 219-0129

18

19

20

21 *[Signature]*
22 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

23 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

24

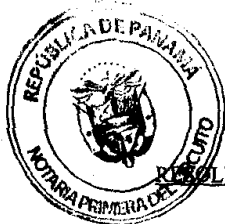
25

26

27

28





TENERIFE TRADING INC.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE OTORGA PODER GENERAL

SE INDICA QUE:

1. Se celebró una reunión de Directores el día 6 de marzo de 2013.
2. La reunión fue presidida por el señor PLUTARCO COHEN y la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA actuó como Secretaria de la misma y registró las actas.
3. Todos los Directores de la Sociedad, quienes previamente renunciaron a la convocatoria estuvieron presentes o debidamente representados.
4. Que es en el mejor interés de la Sociedad otorgar un Poder General a favor de **HUGO FABRICIO LANDÍVAR ORELLANA**, varón, mayor de edad, con cédula número cero nueve cero nueve cinco cinco uno tres dos siete (0909551327).

POR EL PRESENTE SE RESUELVE:

1. Otorgar y formalizar un Poder General, sustancialmente con la forma del que se adjunta al presente, a favor de **HUGO FABRICIO LANDÍVAR ORELLANA**, varón, mayor de edad, con cédula número cero nueve cero nueve cinco cinco uno tres dos siete (0909551327).
2. Dicho Poder será firmado en nombre de la Sociedad por dos Directores cualesquiera.

Fechado el día 6 de marzo de 2013.

PLUTARCO COHEN

Director

ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA

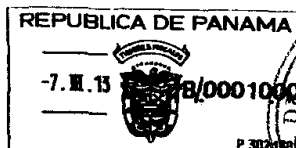
Directora





TENERIFE TRADING INC.

PODER GENERAL



SÉPASE POR EL PRESENTE que nosotros, **TENERIFE TRADING INC.**, sociedad organizada en las Islas Vírgenes Británicas según la Ley de Sociedades Comerciales BVI de 2004, con registro número 1485138 y con domicilio social en Omar Hodge Building, Chera Chambers, Road Town, Tortola, BVI, constituimos y nombramos a **HUGO FABRICIO LANDÍVAR ORELLANA**, varón, mayor de edad, con cédula número cero nueve cero nueve cinco cinco uno tres dos siete (0909551327), para que sea nuestro verdadero y legítimo apoderado (el "Apoderado") y para que en nuestro favor y en nuestro nombre realice cualquier actividad **INDIVIDUALMENTE** que pueda ser realizada legalmente por un apoderado incluso pero sin limitaciones:

1. Negociar, concluir, firmar, otorgar y entregar en nuestro nombre dichos contratos, acuerdos, traspasos, transferencias, cesiones, documentos, licencias o autorizaciones que el Apoderado considere necesario o adecuado bajo dichos términos y sujeto a dichas condiciones que el Apoderado pueda considerar adecuado o correcto a criterio absoluto del Apoderado.
2. Crear, firmar, otorgar, entregar, registrar, reconocer o perfeccionar de cualquier forma requerida por la ley aplicable dichos contratos, acuerdos, traspasos, transferencias, cesiones, documentos, licencias o autorizaciones bajo dichos términos y sujeto a dichas condiciones que el Apoderado pueda considerar adecuado o correcto a criterio absoluto del Apoderado.
3. Negociar con instituciones financieras o bancarias de cualquier lugar del mundo y abrir, cerrar, operar y negociar de cualquier manera con depósitos en cuenta o transacciones financieras de cualquier forma negociadas a través de o por dichos bancos o instituciones financieras.
4. Representar al mandante con poderes iguales en cualquier reunión de socios o de accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica donde el mandante es un miembro o participa o es el propietario de acciones;
5. Representar al mandante con poderes iguales en cualquier junta directiva o entidad administrativa o en cualquier reunión de directores donde el mandante es un director o administrador;
6. Sustituir al mandante en cualquier Poder o autoridad investida sobre él; y
7. Comparecer en nombre del mandante en cualquier tipo de juicio, acciones o procedimientos legales ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción, especialmente administrativa, fiscal o judicial, ya sea personalmente o a través de terceras personas.

Y LA SOCIEDAD POR EL PRESENTE INDEMNIZA al Apoderado contra todos los costos, tarifas o gastos y pérdidas en los que el Apoderado pueda incurrir en la ejecución legal de los poderes conferidos por el presente.

El presente Poder tendrá un plazo de un (1) año a partir de la fecha del presente.

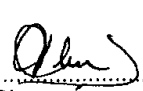
El presente Poder se registrará por y se interpretará de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

Fecha el día 6 de marzo de 2013.

EN FE DE LO CUAL, el sello oficial de la Sociedad fue fijado por **PLUTARCO COHEN** y **ELBA FERNANDEZ DE GARCIA**, Directores, en presencia de:


Testigo - Yovideth Riquelme




Director

Directora

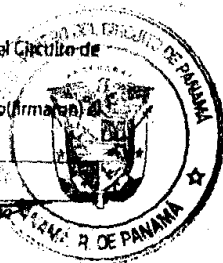
ro, Llcdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

PANAMA,

07 MAR 2013



POSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Luis Fraiz Docabo

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de X

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día - 7 MAR 2013

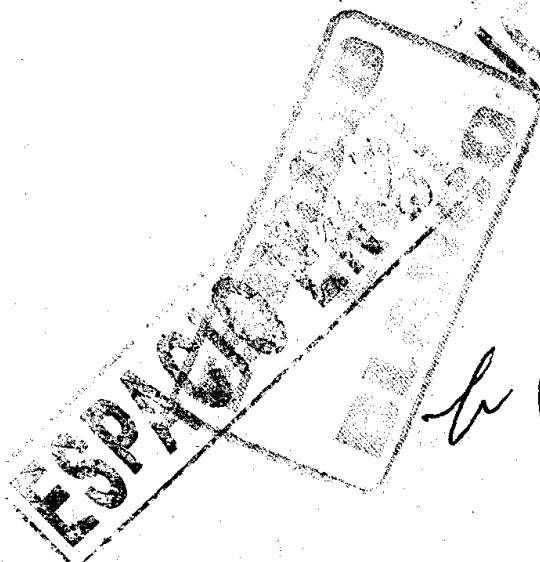
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 5,328

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



[Signature]

INSTRUMENTO

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS
LANDIVAR SUÑEZ MENDOZA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA LETTY FLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
GUAYAS
2008-11-29

FECHA DE EXPIRACION
2010-11-29

CORRESPONDENCIA A:

PROFESION
ABOGADO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

VISE VISA

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU09Q9S513Z7<<<<<<<<<<<<<<<<<
711117H201120EUC<<<<<<<<<<<<<<<<<
LANDIVAR<ORELLANA<<HUGO<FABRIC

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

210
219 - 0129
NÚMERO DE CERTIFICADO

0909551327
CÓDULA

LANDIVAR DRELLANA HUGO FABRICIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARSO

2
TARSO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

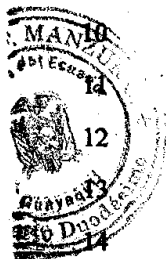


**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente testimonio contiene 5 fojas
incluyendo fotocopia de la Cédula
de Ciudadanía e de Identidad del (fjs)
otorgante (s) u



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
2 TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA
3 DECLARACION JURAMENTADA, EN CINCO FOJAS
4 ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE
5 CEDULA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
6 GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
7 NOTARIO. u



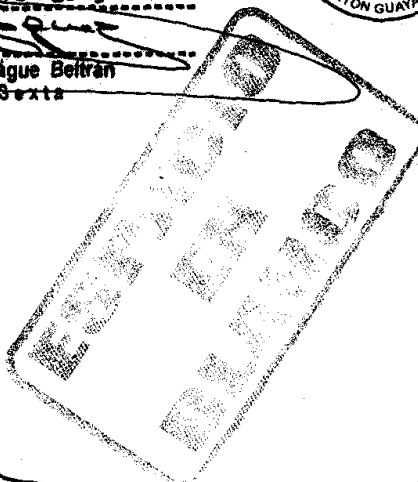
Dr. Salim F. Manzur Capele
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN - Notaria Sexta del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere el Manual 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y confiable con el documento Original que se me ha
exhibido en 05 foja(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 11 de Abril de 2013



Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED REPUBLICA DE PANAMA

TENERIFE TRADING INC.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**



El suscrito, Agente Residente de la antes citada Sociedad, por la presente:

1. Que la Sociedad antes citada ha sido incorporada en las Islas Virgenes Británicas como Sociedad de Negocios Internacionales el día tres (3) de junio de dos mil ocho (2008), como Sociedad número 1485138.
2. Que la Oficina Registrada de la Sociedad es Chera Chambers, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas.
3. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
4. Que de acuerdo con nuestros registros, la Sociedad antes citada se encuentra vigente.
5. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

<u>NOMBRE:</u>	<u>CARGO:</u>
PLUTARCO COHEN	DIRECTOR / PRESIDENTE
DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA	DIRECTOR/TESORERA
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA	DIRECTOR/SECRETARIA

6. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se ha emitido el certificado de acciones No.001 por 50,000 Acciones a nombre de la señora **MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO CORDOVEZ** y fechado 6 de junio de 2008, que las acciones contenidas en este certificado son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.

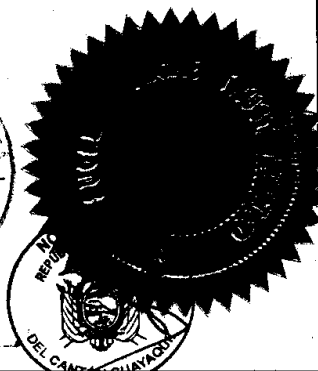
Firmado el 22 de marzo de 2013.

Yo, Lcdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 6-311-734.

CERTIFICO: Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que me ha(n) presentado este documento su (s) firma (s) es (son) **SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED** Agente Residente

PANAMA, **22 MAR 2013** Representante Autorizado

Testigo: Lcdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Jenny Oyague Beltran
3 quien actua en calidad Notaria
4 y esta revestido del sello/timbre de 9407

CERTIFICADO

22 MAR 2013

5 EN Panamá
6 el día 9
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
3 Bajo el número 9407
9 Sello/timbre 10 Firma Jenny Oyague Beltran

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Sexta del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha
entregado en una hoja(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 11 de Julio de 2013

Jenny Oyague Beltran
Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE METROMEDIA ECUADOR S.A. (METROECUADOR)
NÚMERO DE EXPEDIENTE 119882
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL MONICA DEL ROSARIO ALVAREZ MEDINA
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE TENERIFE TRADING INC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA ISLAS VIRGENES BRITANICAS
DOMICILIO ISLAS VIRGENES BRITANICAS

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... HUGO FABRICIO LANDIVAR ORELLANA
NACIONALIDAD..... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... 090955132-7
DOMICILIO..... GUAYAQUIL



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº	NOMBRE	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	CIUDAD
1	MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO CORDOVEZ	VIUDA	ECUATORIANA	GUAYAQUIL
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Mónica Alvay

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



TENERIFE TRADING INC.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE OTORGA PODER GENERAL

SE INDICA QUE:

1. Se celebró una reunión de Directores el día 6 de marzo de 2013.
2. La reunión fue presidida por el señor PLUTARCO COHEN y la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA actuó como Secretaria de la misma y registró las actas.
3. Todos los Directores de la Sociedad, quienes previamente renunciaron a la convocatoria estuvieron presentes o debidamente representados.
4. Que es en el mejor interés de la Sociedad otorgar un Poder General a favor de **HUGO FABRICIO LANDÍVAR ORELLANA**, varón, mayor de edad, con cédula número cero nueve cero nueve cinco cinco uno tres dos siete (0909551327).

POR EL PRESENTE SE RESUELVE:

1. Otorgar y formalizar un Poder General, sustancialmente con la forma del que se adjunta al presente, a favor de **HUGO FABRICIO LANDÍVAR ORELLANA**, varón, mayor de edad, con cédula número cero nueve cero nueve cinco cinco uno tres dos siete (0909551327).
2. Dicho Poder será firmado en nombre de la Sociedad por dos Directores cualesquiera.

Fechado el día 6 de marzo de 2013.

PLUTARCO COHEN
Director



ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA
Directora

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Sexta del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha
exhibido en foja(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaria a mi cargo
Guayaquil, de 2013

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta